



Ayuntamiento de Batres



BANDO

Se comunica, que los vecinos de las urbanizaciones de Montebatres y Cotorredondo, que el pasado día 19 de diciembre solicité informe a nuestra Policía Local sobre el lamentable estado que tiene la carretera de acceso a las urbanizaciones. En las últimas lluvias torrenciales, tomé la decisión de intervenir en la limpieza de la zona inundada del tramo perteneciente al municipio de Moraleja de Enmedio, ante la situación de emergencia y priorizando la seguridad de los vecinos que transitamos a diario por ese camino, fue posible realizar esa actuación previa autorización de su Ayuntamiento.

Las lluvias y el tránsito de los vehículos, camiones y autobuses que a diario circulan por ese acceso, deterioran cada vez más el firme, comprometiendo alarmantemente la seguridad de todos los vecinos.

La situación se agrava por momentos y así se lo transmitimos a los correspondientes Ayuntamientos de Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio, existiendo un compromiso por parte de estos de la reparación de los baches y zonas de más peligro, con el fin de evitar el continuo deterioro del camino.

Las conversaciones con la Comunidad de Madrid siguen su curso, en relación con la aprobación de un PIR Supramunicipal que acometa las obras necesarias para acabar con esta situación insostenible.

Al pertenecer ambos tramos a otros municipios se complican las actuaciones municipales por parte del nuestro Ayuntamiento.

Ruego a todos los vecinos que se extremen las medidas de seguridad, que se reduzca la velocidad y se respete al máximo las normas de circulación.

Hace ya más de seis meses que el equipo de gobierno está al frente de la gestión del Ayuntamiento y una de las prioridades es solucionar este problema que el municipio de Batres arrastra desde hace más de quince años. Es uno de nuestros compromisos electorales, y trabajamos para que sea una realidad.

El Alcalde,

Fdo. Juan Carlos Alañón Olmedo.

Documento firmado electrónicamente, en fecha indicada al margen

LIBRO DE BANDOS
Número: 2024-0003 Fecha: 18/01/2024

Cód. Validación: 7D7S6Z77A5A94QGKZRTCTRLD
Verificación: <https://batres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

